

Alcalde letrado' la reunió de per yo el hector -
rio habilitado artificial.

Julian Estrada Padro Angel

José Linto Joaquín Pratgimatas

Juan Quintana Jaime Gledella

Juan Linto
por el



En Palou a veinticinco de septiembre de mil
novecientos veintinueve, Reunido el Ayuntamiento
Pleno en reunió extraordinaria de primera
convocatoria bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Julian Estrada, fue leida y aproba-
da el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de una comuni-
cación de fecha veinte del actual del Sr. D.
Sr. Gobernador Civil de la provincia ordenando
se cumpliera el art.º 17 del Real decreto de 12
del actual, por el que se dispone que en el día
de hoy deben elegir los Ayuntamientos comprovin-
carios para la elección de Arcebispo, la cual
ha de tener lugar en el expresado Gobierno de pro-
vincia el día dos del próximo mes de octubre.

Suspendió el acto por cinco minutos a fin de que
los señores Concejales pudieran ponerse de acuerdo,
y reanudada la reunió, por aclamación fue de-
nominado Don Pedro Angel y donot compromisionario
para la votación de un Diputado para la
Asamblea Consultiva.

formidad respecto al particular, a la actuación de la decencia y de la Comisión Municipal Permanente, a cuyo efecto presentaban sobre la mesa las escrituras, cuentas, con sus respectivos comprobantes, a fin de que los señores Concejales pudiesen examinarlas libremente.

Reanudada la sesión el Sr. Presidente manifestó que iba a proceder a la votación de las cuentas, y no habiéndose opuesto objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido el propio Sr. Presidente manifestó que en virtud de las disposiciones del Estatuto municipal y del Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobación que acaba de acordarse, tiene meramente el carácter de provisional, dependiendo a ratos, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte en la siguiente reunión cuatrimestral del Ayuntamiento en Pleno de la ciudad de Granollers, que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del Actoral, de uno de las facultades y deberes de revisión y censura de las cuentas de la caja consistorial en tenor a su constitución.

Y cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Alcalde se despide de sus compañeros de consistorio, haciendo votos por la prosperidad de la parroquia de Palou dentro de la ciudad de Granollers, y firman todos los presentes este acta de que yo el secretario habilitado certifico.

José María Cerdas Pedro Margalef

José María Cerdas Ramón Cerdas

Joaquín Pratginertes Juan Puiggras

José María Cerdas
Sec. hab.

